

Presidencia de la Junta de Gobierno

Oficio.- PRES/037/2019

Asunto.- Se Convoca a Sesión Extraordinaria.

Guadalajara, Jalisco a martes 16 de Julio del año 2019.

Diputada Miriam Berenice Rivera Rodríguez

Secretario de la Comisión de Asistencia Social, Familia y Niñez del Congreso del Estado de Jalisco.

Presente:

Apreciable *Diputada Rivera* anteponiendo un afectuoso saludo, tengo el honor de Convocarle a Usted a la **segunda sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno** de éste Organismo Estatal misma que tendrá verificativo el próximo día **jueves 18 dieciocho de Julio del año 2019, a las 08:00 ocho horas**, en las instalaciones que ocupa la **sala de Juntas anexa a la Subdirección General Administrativa del Sistema DIF Jalisco, ubicada en la Avenida Alcalde número 1220, primer piso, en la Colonia Miraflores en el Municipio de Guadalajara, Jalisco;** y con ello dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 24, 25, 31 fracciones I y II, 32, 33 fracciones I, III, VI y VIII y 35 fracciones III y VII del Decreto número 27229/LXII/19, por virtud del cual se expidió el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco el día 30 de enero del año 2019, y publicado en el periódico oficial denominado "*El Estado de Jalisco*" el pasado 01 de febrero, en vigor el mismo día de su publicación en el referido medio de difusión oficial, por el que se creó éste Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal; conforme al siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria del quorum legal para sesionar.
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.
5. Se somete a su consideración y en su caso aprobación el anteproyecto modificatorio a la estructura orgánica de éste Organismo, consistente en su Plantilla de personal, Organigrama y Estatuto Orgánico, para integrar las cinco dependencias directas del extinto Instituto Jalisciense de Asistencia Social, siendo las siguientes: "*Unidad Asistencial para Personas Indigentes, Centro de Terapias Especiales, Recintos Funerarios, Centros de Capacitación para el Trabajo y el Asilo Leonidas K Demos*, conforme a lo señalado en el artículo cuarto transitorio del decreto 27229/LXII/19.
6. Se somete a su consideración y en su caso aprobación la actualización de los inventarios de los activos fijos, específicamente respecto de bienes muebles que por su uso, aprovechamiento, estado físico o cualidades técnicas no sean ya adecuados, útiles o funcionales para el servicio en éste Organismo Estatal, para su posterior tramite de desincorporación, baja y donación a Sistemas DIF Municipales.
7. Clausura de la Sesión.

Se anexa disco compacto con los anexos digitalizados.

Agradeciendo su puntual asistencia; sin embargo en caso de no poder asistir, mucho agradeceré se sirva en enviar a su suplente con su correspondiente oficio de designación.

Atentamente

"2019 Año de la igualdad de género en Jalisco"


Mtro. José Miguel Santos Zepeda
Presidente de la Junta de Gobierno.



Presidencia de la Junta de Gobierno

Oficio.- PRES/036/2019

Asunto.- Se Convoca a Sesión Extraordinaria.

Guadalajara, Jalisco a martes 16 de Julio del año 2019.

Mtra. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado de Jalisco.
Presente:

Apreciable *Maestra Brito* anteponiendo un afectuoso saludo, tengo el honor de Convocarle a Usted a la **segunda sesión Extraordinaria** de la **Junta de Gobierno** de éste Organismo Estatal misma que tendrá verificativo el próximo día **jueves 18 dieciocho de Julio del año 2019, a las 08:00 ocho horas**, en las instalaciones que ocupa la **sala de Juntas anexa a la Subdirección General Administrativa del Sistema DIF Jalisco, ubicada en la Avenida Alcalde número 1220, primer piso, en la Colonia Miraflores en el Municipio de Guadalajara, Jalisco**; y con ello dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 24, 25, 31 fracciones I y II, 32, 33 fracciones I, III, VI y VIII y 35 fracciones III y VII del Decreto número 27229/LXII/19, por virtud del cual se expidió el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco el día 30 de enero del año 2019, y publicado en el periódico oficial denominado "*El Estado de Jalisco*" el pasado 01 de febrero, en vigor el mismo día de su publicación en el referido medio de difusión oficial, por el que se creó éste Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal; conforme al siguiente:

Orden del día:

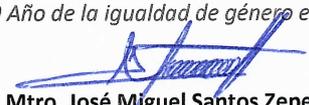
1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria del quorum legal para sesionar.
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.
5. Se somete a su consideración y en su caso aprobación el anteproyecto modificatorio a la estructura orgánica de éste Organismo, consistente en su Plantilla de personal, Organigrama y Estatuto Orgánico, para integrar las cinco dependencias directas del extinto Instituto Jalisciense de Asistencia Social, siendo las siguientes: "*Unidad Asistencial para Personas Indigentes, Centro de Terapias Especiales, Recintos Funerarios, Centros de Capacitación para el Trabajo y el Asilo Leonidas K Demos*, conforme a lo señalado en el artículo cuarto transitorio del decreto 27229/LXII/19.
6. Se somete a su consideración y en su caso aprobación la actualización de los inventarios de los activos fijos, específicamente respecto de bienes muebles que por su uso, aprovechamiento, estado físico o cualidades técnicas no sean ya adecuados, útiles o funcionales para el servicio en éste Organismo Estatal, para su posterior tramite de desincorporación, baja y donación a Sistemas DIF Municipales.
7. Clausura de la Sesión.

Se anexa disco compacto con los anexos digitalizados.

Agradeciendo su puntual asistencia; sin embargo en caso de no poder asistir, mucho agradeceré se sirva en enviar a su suplente con su correspondiente oficio de designación.

Atentamente

"2019 Año de la igualdad de género en Jalisco"


Mtro. José Miguel Santos Zepeda
Presidente de la Junta de Gobierno.

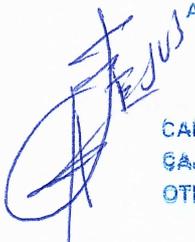


GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

**OFICIALIA
DE PARTES**

SE RECIBE DOCUMENTACION ANEXA
A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

16 JUL. 2019


CARPETAS () _____
CAJAS () _____
OTROS () _____
HORA: _____ 15:19



00/09
 003414
 323
 JUL 16 19 14:51
 SECRETARÍA DE GOB

Tel: 3030 3800
 01 800 3000 343
 Av. Alcalde # 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

Presidencia de la Junta de Gobierno

Oficio.- PRES/032/2019

Asunto.- Se Convoca a Sesión Extraordinaria.

Guadalajara, Jalisco a martes 16 de Julio del año 2019.

Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco.

Presente:

Apreciable *Maestro Ibarra* anteponiendo un afectuoso saludo, tengo el honor de Convocarle a Usted a la **segunda sesión Extraordinaria** de la **Junta de Gobierno** de éste Organismo Estatal misma que tendrá verificativo el próximo día **jueves 18 dieciocho de Julio del año 2019, a las 08:00 ocho horas**, en las instalaciones que ocupa la **sala de Juntas anexa a la Subdirección General Administrativa del Sistema DIF Jalisco, ubicada en la Avenida Alcalde número 1220, primer piso, en la Colonia Miraflores en el Municipio de Guadalajara, Jalisco;** y con ello dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 24, 25, 31 fracciones I y II, 32, 33 fracciones I, III, VI y VIII y 35 fracciones III y VII del Decreto número 27229/LXII/19, por virtud del cual se expidió el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco el día 30 de enero del año 2019, y publicado en el periódico oficial denominado "*El Estado de Jalisco*" el pasado 01 de febrero, en vigor el mismo día de su publicación en el referido medio de difusión oficial, por el que se creó éste Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal; conforme al siguiente:

Orden del día:

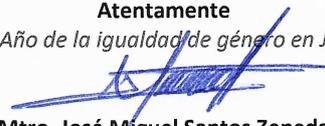
1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria del quorum legal para sesionar.
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.
5. Se somete a su consideración y en su caso aprobación el anteproyecto modificatorio a la estructura orgánica de éste Organismo, consistente en su Plantilla de personal, Organigrama y Estatuto Orgánico, para integrar las cinco dependencias directas del extinto Instituto Jalisciense de Asistencia Social, siendo las siguientes: "*Unidad Asistencial para Personas Indigentes, Centro de Terapias Especiales, Recintos Funerarios, Centros de Capacitación para el Trabajo y el Asilo Leonidas K Demos*, conforme a lo señalado en el artículo cuarto transitorio del decreto 27229/LXII/19.
6. Se somete a su consideración y en su caso aprobación la actualización de los inventarios de los activos fijos, específicamente respecto de bienes muebles que por su uso, aprovechamiento, estado físico o cualidades técnicas no sean ya adecuados, útiles o funcionales para el servicio en éste Organismo Estatal, para su posterior tramite de desincorporación, baja y donación a Sistemas DIF Municipales.
7. Clausura de la Sesión.

Se anexa disco compacto con los anexos digitalizados.

Agradeciendo su puntual asistencia; sin embargo en caso de no poder asistir, mucho agradeceré se sirva en enviar a su suplente con su correspondiente oficio de designación.

Atentamente

"2019 Año de la igualdad de género en Jalisco"


Mtro. José Miguel Santos Zepeda
Presidente de la Junta de Gobierno.

Presidencia de la Junta de Gobierno

Oficio.- PRES/034/2019

Asunto.- Se Convoca a Sesión Extraordinaria.

Guadalajara, Jalisco a martes 16 de Julio del año 2019.

Mtro. Juan Partida Morales
Secretario de la Hacienda Pública, del Gobierno del Estado de Jalisco.
Presente:

Apreciable *Maestro Partida* anteponiendo un afectuoso saludo, tengo el honor de Convocarle a Usted a la **segunda sesión Extraordinaria** de la **Junta de Gobierno** de éste Organismo Estatal misma que tendrá verificativo el próximo día **jueves 18 dieciocho de Julio del año 2019, a las 08:00 ocho horas**, en las instalaciones que ocupa la **sala de Juntas anexa a la Subdirección General Administrativa del Sistema DIF Jalisco, ubicada en la Avenida Alcalde número 1220, primer piso, en la Colonia Miraflores en el Municipio de Guadalajara, Jalisco**; y con ello dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 24, 25, 31 fracciones I y II, 32, 33 fracciones I, III, VI y VIII y 35 fracciones III y VII del Decreto número 27229/LXII/19, por virtud del cual se expidió el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco el día 30 de enero del año 2019, y publicado en el periódico oficial denominado "*El Estado de Jalisco*" el pasado 01 de febrero, en vigor el mismo día de su publicación en el referido medio de difusión oficial, por el que se creó éste Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal; conforme al siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria del quorum legal para sesionar.
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.
5. Se somete a su consideración y en su caso aprobación el anteproyecto modificatorio a la estructura orgánica de éste Organismo, consistente en su Plantilla de personal, Organigrama y Estatuto Orgánico, para integrar las cinco dependencias directas del extinto Instituto Jalisciense de Asistencia Social, siendo las siguientes: "*Unidad Asistencial para Personas Indigentes, Centro de Terapias Especiales, Recintos Funerarios, Centros de Capacitación para el Trabajo y el Asilo Leónidas K Demos*, conforme a lo señalado en el artículo cuarto transitorio del decreto 27229/LXII/19.
6. Se somete a su consideración y en su caso aprobación la actualización de los inventarios de los activos fijos, específicamente respecto de bienes muebles que por su uso, aprovechamiento, estado físico o cualidades técnicas no sean ya adecuados, útiles o funcionales para el servicio en éste Organismo Estatal, para su posterior tramite de desincorporación, baja y donación a Sistemas DIF Municipales.
7. Clausura de la Sesión.

Se anexa disco compacto con los anexos digitalizados.

Agradeciendo su puntual asistencia; sin embargo en caso de no poder asistir, mucho agradeceré se sirva en enviar a su suplente con su correspondiente oficio de designación.

Atentamente

"2019 Año de la igualdad de género en Jalisco"


Mtro. José Miguel Santos Zepeda
Presidente de la Junta de Gobierno.

RECEBIDO
SECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

2019 JUL 16 PZ:42


ORDENADO POR EL SEÑOR SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
Mtro. José Miguel Santos Zepeda
Presidente de la Junta de Gobierno.
ANEXA C.D.



Coordinación de
Desarrollo Social



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

16 JUL. 2019
Angie E.

3:37 pm
C/Anexo
Recibi oficio con
Anexo
1 CD.

Presidencia de la Junta de Gobierno

Oficio.- PRES/035/2019

Asunto.- Se Convoca a Sesión Extraordinaria.

RECIBIDO

Guadalajara, Jalisco a martes 16 de Julio del año 2019.

Mtra. Anna Bárbara Casillas García
Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social, del Gobierno del Estado de Jalisco.

Presente:

Apreciable *Maestra Casillas* anteponiendo un afectuoso saludo, tengo el honor de Convocarle a Usted a la **segunda sesión Extraordinaria** de la **Junta de Gobierno** de éste Organismo Estatal misma que tendrá verificativo el próximo día **jueves 18 dieciocho de Julio del año 2019, a las 08:00 ocho horas**, en las instalaciones que ocupa la **sala de Juntas anexa a la Subdirección General Administrativa del Sistema DIF Jalisco, ubicada en la Avenida Alcalde número 1220, primer piso, en la Colonia Miraflores en el Municipio de Guadalajara, Jalisco**; y con ello dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 24, 25, 31 fracciones I y II, 32, 33 fracciones I, III, VI y VIII y 35 fracciones III y VII del Decreto número 27229/LXII/19, por virtud del cual se expidió el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco el día 30 de enero del año 2019, y publicado en el periódico oficial denominado "*El Estado de Jalisco*" el pasado 01 de febrero, en vigor el mismo día de su publicación en el referido medio de difusión oficial, por el que se creó éste Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal; conforme al siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria del quorum legal para sesionar.
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.
5. Se somete a su consideración y en su caso aprobación el anteproyecto modificatorio a la estructura orgánica de éste Organismo, consistente en su Plantilla de personal, Organigrama y Estatuto Orgánico, para integrar las cinco dependencias directas del extinto Instituto Jalisciense de Asistencia Social, siendo las siguientes: "*Unidad Asistencial para Personas Indigentes, Centro de Terapias Especiales, Recintos Funerarios, Centros de Capacitación para el Trabajo y el Asilo Leónidas K Demos*", conforme a lo señalado en el artículo cuarto transitorio del decreto 27229/LXII/19.
6. Se somete a su consideración y en su caso aprobación la actualización de los inventarios de los activos fijos, específicamente respecto de bienes muebles que por su uso, aprovechamiento, estado físico o cualidades técnicas no sean ya adecuados, útiles o funcionales para el servicio en éste Organismo Estatal, para su posterior tramite de desincorporación, baja y donación a Sistemas DIF Municipales.
7. Clausura de la Sesión.

Se anexa disco compacto con los anexos digitalizados.

Agradeciendo su puntual asistencia; sin embargo en caso de no poder asistir, mucho agradeceré se sirva en enviar a su suplente con su correspondiente oficio de designación.

Atentamente

"2019 Año de la igualdad de género en Jalisco"

Mtro. José Miguel Santos Zepeda
Presidente de la Junta de Gobierno.

Presidencia de la Junta de Gobierno

Oficio.- PRES/031/2019

Asunto.- Se Convoca a Sesión Extraordinaria.

Guadalajara, Jalisco a martes 16 de Julio del año 2019.

Lic. Ana Lilia Mosqueda González
Directora del Sistema DIF Jalisco.
Presente:

Apreciable *Licenciada Mosqueda* anteponiendo un afectuoso saludo, tengo el honor de Convocarle a Usted a la **segunda sesión Extraordinaria** de la **Junta de Gobierno** de éste Organismo Estatal misma que tendrá verificativo el próximo día **jueves 18 dieciocho de Julio del año 2019, a las 08:00 ocho horas**, en las instalaciones que ocupa la **sala de Juntas anexa a la Subdirección General Administrativa del Sistema DIF Jalisco, ubicada en la Avenida Alcalde número 1220, primer piso, en la Colonia Miraflores en el Municipio de Guadalajara, Jalisco;** y con ello dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 24, 25, 31 fracciones I y II, 32, 33 fracciones I, III, VI y VIII y 35 fracciones III y VII del Decreto número 27229/LXII/19, por virtud del cual se expidió el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco el día 30 de enero del año 2019, y publicado en el periódico oficial denominado "*El Estado de Jalisco*" el pasado 01 de febrero, en vigor el mismo día de su publicación en el referido medio de difusión oficial, por el que se creó éste Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal; conforme al siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria del quorum legal para sesionar.
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.
5. Se somete a su consideración y en su caso aprobación el anteproyecto modificatorio a la estructura orgánica de éste Organismo, consistente en su Plantilla de personal, Organigrama y Estatuto Orgánico, para integrar las cinco dependencias directas del extinto Instituto Jalisciense de Asistencia Social, siendo las siguientes: "*Unidad Asistencial para Personas Indigentes, Centro de Terapias Especiales, Recintos Funerarios, Centros de Capacitación para el Trabajo y el Asilo Leonidas K Demos*, conforme a lo señalado en el artículo cuarto transitorio del decreto 27229/LXII/19.
6. Se somete a su consideración y en su caso aprobación la actualización de los inventarios de los activos fijos, específicamente respecto de bienes muebles que por su uso, aprovechamiento, estado físico o cualidades técnicas no sean ya adecuados, útiles o funcionales para el servicio en éste Organismo Estatal, para su posterior tramite de desincorporación, baja y donación a Sistemas DIF Municipales.
7. Clausura de la Sesión.

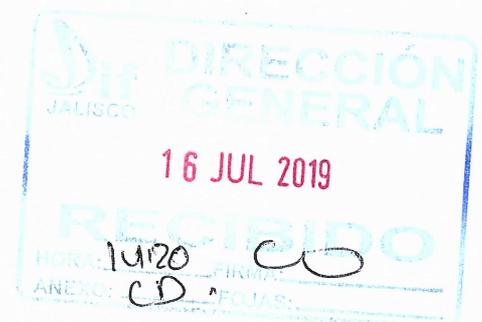
Se anexa disco compacto con los anexos digitalizados.

Agradeciendo su puntual asistencia; sin embargo en caso de no poder asistir, mucho agradeceré se sirva en enviar a su suplente con su correspondiente oficio de designación.

Atentamente

"2019 Año de la igualdad de género en Jalisco"


Mtro. José Miguel Santos Zepeda
Presidente de la Junta de Gobierno.



Presidencia de la Junta de Gobierno

Oficio.- PRES/039/2019

Asunto.- Se Convoca a Sesión Extraordinaria.

Guadalajara, Jalisco a martes 16 de Julio del año 2019.

Mtro. Juan Carlos Márquez Rosas
Procurador Social del Estado de Jalisco.

Presente:

Apreciable *Maestro Márquez* anteponiendo un afectuoso saludo, tengo el honor de Convocarle a Usted a la **segunda sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno** de éste Organismo Estatal misma que tendrá verificativo el próximo día **jueves 18 dieciocho de Julio del año 2019, a las 08:00 ocho horas**, en las instalaciones que ocupa la **sala de Juntas anexa a la Subdirección General Administrativa del Sistema DIF Jalisco, ubicada en la Avenida Alcalde número 1220, primer piso, en la Colonia Miraflores en el Municipio de Guadalajara, Jalisco**; y con ello dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 24, 25, 31 fracciones I y II, 32, 33 fracciones I, III, VI y VIII y 35 fracciones III y VII del Decreto número 27229/LXII/19, por virtud del cual se expidió el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco el día 30 de enero del año 2019, y publicado en el periódico oficial denominado "*El Estado de Jalisco*" el pasado 01 de febrero, en vigor el mismo día de su publicación en el referido medio de difusión oficial, por el que se creó éste Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal; conforme al siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria del quorum legal para sesionar.
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.
5. Se somete a su consideración y en su caso aprobación el anteproyecto modificatorio a la estructura orgánica de éste Organismo, consistente en su Plantilla de personal, Organigrama y Estatuto Orgánico, para integrar las cinco dependencias directas del extinto Instituto Jalisciense de Asistencia Social, siendo las siguientes: "*Unidad Asistencial para Personas Indigentes, Centro de Terapias Especiales, Recintos Funerarios, Centros de Capacitación para el Trabajo y el Asilo Leónidas K Demos*", conforme a lo señalado en el artículo cuarto transitorio del decreto 27229/LXII/19.
6. Se somete a su consideración y en su caso aprobación la actualización de los inventarios de los activos fijos, específicamente respecto de bienes muebles que por su uso, aprovechamiento, estado físico o cualidades técnicas no sean ya adecuados, útiles o funcionales para el servicio en éste Organismo Estatal, para su posterior tramite de desincorporación, baja y donación a Sistemas DIF Municipales.
7. Clausura de la Sesión.

Se anexa disco compacto con los anexos digitalizados.

Agradeciendo su puntual asistencia; sin embargo en caso de no poder asistir, mucho agradeceré se sirva en enviar a su suplente con su correspondiente oficio de designación.

Atentamente

"2019 Año de la igualdad de género en Jalisco"


Mtro. José Miguel Santos Zepeda
Presidente de la Junta de Gobierno.



Procuraduría Social

15 JUL. 2019

DESPACHO DEL PROCURADOR SOCIAL

RECIBIDO

Firma


Anexo C.D.